



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de noviembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 982/14 RGEP 9648

Autor/Grupo: Sr. Sanz Arranz (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para mantener en nuestra región el empleo de los trabajadores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ante el proceso de segregación prevista.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, toda vez que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre depende del Gobierno de la Nación, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 983/14 RGEP 9649

Autor/Grupo: Sr. Sanz Arranz (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que adoptará la Consejera de Empleo ante la situación laboral precaria en la que se encuentran los facultativos que han tratado a los pacientes afectados por Ébola en el Hospital Carlos III.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura sino de la Consejería de Sanidad, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 11 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
17 NOV. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2980

ILMO. SR. D. JOAQUÍN SANZ ARRANZ